

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de mayo del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2851, que designa la Delegación Dominicana en el VII Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del

Mar

(G. O. N° 9442, del 6 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2851

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Queda designada la Delegación que representará a la República Dominicana en el VI Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, a celebrarse del 23 de mayo al 8 de julio de 1977, en New York, de la manera siguiente: Dra. Licelot Marte de Barrios, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; Dr. Alfonso Moreno Martínez, Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas; Dr. Rafael González Massenet, Secretario de Estado, Asesor Científico del Poder Ejecutivo; Coronel Oscar Pérez Mota; y Dr. José Calzada.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y siete, años 133º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER